

RESOLUCION RC-FHIS-No.00009-2014 DIRECCION EJECUTIVA.- FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, veintiuno de Octubre del 2014.

VISTO para resolver la resolución por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE VIVIENDAS PARA EL COMBATE A LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD Y SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y CATHOLIC RELIEF SERVICES- UNITED STATES (CRS). QUE CONTIENE EL PROYECTO REPOSICIÓN DE 21 VIVIENDAS ADOBE UBICADAS EN ALDEA PIEDRA RAYADA N-2 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, CÓDIGO 98723, CON FUENTE 1665-HO-BCIE.**

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve de Octubre del 2009 **CESAR ARNULFO SALGADO SAUCEDA** en condición de Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), suscribió con el señor **JOHN PETER BYRNE**, quien actúa en su condición de representante de **CATHOLIC RELIEF SERVICES- UNITED STATES. CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDA PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE VIVIENDAS PARA EL COMBATE A LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.**

CONSIDERANDO: Que según liquidación de la Unidad de Fiscalia de la Dirección de Control y Seguimiento de Inspectoría se refleja no haber saldos ni a favor ni en contra de las partes contratantes; así como el Informe de Inspectoría de fecha cuatro (4) de julio del año 2014, donde se determina que procede la rescisión de mutuo acuerdo.

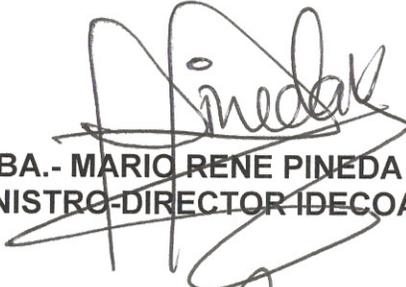
CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal emitió **Dictamen favorable** a la Resolución por Mutuo Acuerdo del contrato de mérito.-

CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de la Dirección Ejecutiva de IDECOAS/ FHIS dirigir el funcionamiento de la Institución a través de las regulaciones establecidas en la Ley, el Reglamento de la Institución y los respectivos Manuales, para la debida consecución de los fines que la misma establece.-

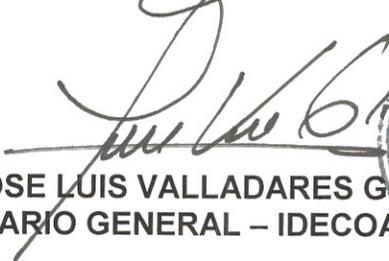
POR TANTO:

El Director Ejecutivo de IDECOAS / FHIS en uso de las facultades que la Ley del FHIS le confiere **RESUELVE:** Declarar la Resolución por Mutuo Acuerdo del **ENFERMEDAD DE CHAGAS EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD Y SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y CATHOLIC RELIEF SERVICES- UNITED STATES (CRS). QUE CONTIENE EL PROYECTO REPOSICIÓN DE 21 VIVIENDAS ADOBE UBICADAS EN ALDEA PIEDRA RAYADA N-2 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, CÓDIGO 98723, CON FUENTE 1665-HO-BCIE.**

Debiendo liberarse las garantías rendidas por el Ejecutor.- **Y MANDA:** Se Notifique la Presente Resolución.- **NOTIFIQUESE.-**


MBA.- MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO-DIRECTOR IDECOAS /FHIS




ABOG. JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL – IDECOAS/ FHIS

